



Hermosillo, Sonora; a 26 de Noviembre de 2020

UT-IBCEES/119/2020

2020: "Año del Turismo"

Asunto: Respuesta a Solicitud Folio No.
INFOMEX/01163820

C. ORLANDO CALLES

PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Folio No. INFOMEX 01163820, recibida en este Instituto el día 05 de Noviembre de 2020, en la que solicitó:

"¿Que sistema se utilizó para la selección de los ganadores de beca para Universidad y cuánto costó?

Debe ser Pública la lista de los ganadores de la convocatoria, junto con los requisitos específicos del porque.

¿Donde está publicada?

¿Que Universidades fueron seleccionadas?

¿Cuanto se invertirá en becas para Universitarios?

¿Se tomó en cuenta la situación familiar y económica de los estudiantes o únicamente el factor académico?

¿Cuanta ha sido la diferencia de entrega de becas a Universitarios de esta administración con la administración 2009 - 2015?"

Hago de su conocimiento que la misma fue ACEPTADA POR SER DE CARÁCTER PÚBLICO, otorgándole la siguiente respuesta :



“Que sistema se utilizó para la selección de los ganadores de beca para Universidad y cuánto costó?. [Sic]

Para la selección de los ganadores de la Convocatoria de Becas Excelencia Sonora para Estudiantes de TSU y Licenciatura Pública, ciclo escolar 2020-2021, se utilizó una solución propia que corre sobre SQL, desarrollada por personal de la Subdirección de Infraestructura y Tecnologías de la Información, sin costo.

Debe ser Pública la lista de los ganadores de la convocatoria, junto con los requisitos específicos del porque.

¿Dónde está publicada? [Sic]

Los resultados de la Convocatoria de Becas Excelencia Sonora para Estudiantes de TSU y Licenciatura Pública ciclo escolar 2020-2021, estuvieron disponibles para consulta de los solicitantes según lo especifica el Acuerdo No. 01.28E.06/11/2020 de la H. Junta Directiva del Instituto. En el mismo se instruyó a la Dirección General, para que efectuase las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes realizaran la consulta de los resultados en la página web www.becasycredito.gob.mx del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.

La lista de beneficiarios de este programa estará disponible para consulta de la ciudadanía, en el portal de transparencia con la cuarta actualización trimestral de 2020, en la Fracción XV-B del Artículo 70 Programas Sociales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Qué Universidades fueron seleccionadas? [Sic]

Universidades de procedencia de los beneficiarios de la Convocatoria de Becas Excelencia Sonora para Estudiantes de TSU y Licenciatura Pública, ciclo escolar 2020-2021:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTH, UTPP, UTN, UTS, UTE, UTG, UTSLRC)
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SONORA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO #33
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NOGALES #34
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL
ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PROF. EMILIO MIRAMONTES NÁJERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUATABAMPO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL YAQUI
NORMAL RURAL "PLUTARCO ELÍAS CALLES" EL QUINTO.

¿Cuánto se invertirá en becas para Universitarios? [Sic]

La inversión del programa de Becas Excelencia Sonora para Estudiantes de TSU y Licenciatura Pública, ciclo escolar 2020-2021, es de \$6,000,000.00 (Son seis millones de pesos, 00/100).



¿Se tomó en cuenta la situación familiar y económica de los estudiantes o únicamente el factor académico? [Sic]

El orden de prioridad establecido para la selección de los beneficiarios de la Convocatoria de Becas Excelencia Sonora para Estudiantes de TSU y Licenciatura Pública, ciclo escolar 2020-2021, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, según Acuerdo No. 01.28E.06/11/2020, siendo el siguiente:

1. Promedio del Estudiante de mayor a menor.
2. Tipo de solicitud. (Elegida por el solicitante; Con base en los criterios de Selección de becarios del Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora)
3. Ingreso Familiar de menor a mayor.

¿Cuanta ha sido la diferencia de entrega de becas a Universitarios de esta administración con la administración 2009 – 2015?” [Sic]

No se tiene registro de la entrega de becas de la administración 2009-2015.

Se presenta información de la actual administración, en poder del Instituto de Becas y Crédito Educativo creado por Ley en 2018, a saber:

- Becas Excelencia TSU y Licenciatura 2019-2020: 400;
- Beca Escuelas Particulares 2017-2020: 2,713;
- Apoyos a Estudiantes con Discapacidad Auditiva Bachillerato y Licenciatura 2018-2020: 89;
- Manutención Educación Superior SEP-Sonora 2016-2018: 24,812;
- Programa Beca 100% Superior Particulares: 42;
- Programa WNMU: 7.

Sin otro particular por el momento, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia en atender su solicitud y se hace de su conocimiento el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el ISTAI, de conformidad a lo establecido en los Artículos 138 y 139 de la Ley Número 90, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás correlativos y aplicables a la materia.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

P.A. Ana Selina Yáñez C.
MTRO. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA